



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “EL TRADICIONAL PASANDO AGOSTO”

DECRETO ALCALDICIO N° 2.028.

DALCAHUE, 12 de Agosto de 2026.-

VISTOS: El informe de Dideco a través de su oficina del adulto mayor y que fundamenta la naturaleza recreativa de la misma y la clara incidencia en el desarrollo comunitario por beneficiar a un gupo importante de vecinos y vecinas de la comuna de Dalcahue, de manera de encuadrar esta actividad dentro de las funciones establecidas en el artículo 4° letra e) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del concejo municipal N°16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N°154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111- 2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; las demás facultades y atribuciones que me entrega la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración **del tradicional "Pasando Agosto"** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará el sábado 05 de Septiembre de 2026 en el Colegio Terramar de Dalcahue con el objetivo de realizar una actividad de recreación y uso del tiempo libre ejecutada tradicionalmente en la comuna de Dalcahue por mas de 20 años denominada Pasando Agosto, donde se promueve la participación activa y el envejecimiento activo.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al centro de costo 040411 **“Adulto Mayor”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



MAB



JAS



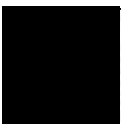
CVG



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA